EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**SASI-RDC-CGA-001-2026**
OBJETO	"Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices de las diferentes coordinaciones académicas del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital."
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO	
FECHA DE CIERRE	
OFERTA PRESENTADA	1. INGENIERIA CR SAS, 2. SUFORMA S.A.S., 3. DEICY BRAVO JOJOA 4. GESCOM SAS 5. GRUPO LOS LAGOS SAS 6. ORION CONIC SAS 7. SUMICORP LTDA 8. PAPELERIA PAPELISA 9. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS 10. INTEGRA DE COLOMBIA SAS, 11. SUMIMAS S.A.S 12. INTERSUMINISTROS G&J SAS 13. UNION TEMPORAL SUMINISTROS INSTITUCIONALES 14. SOLUCIONES ELECTROMERO SAS 15. ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	INGENIERIA CR SAS,
NIT	1.030.608.005
REPRESENTANTE LEGAL	LESLIES JOHANNA SILVA CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN	1.030.608.005
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante y Responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar

voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 2

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	SUFORMA S.A.S.,
NIT	816.006.411-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA
IDENTIFICACIÓN	7.553.345
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST

responsable del SG-SST		firmada por el Representante y Responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario

		del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 3

PROPONENTE No 3.

PROPONENTE	DEICY BRAVO JOJOA
NIT	59.706.955
REPRESENTANTE LEGAL	DEICY BRAVO JOJOA
IDENTIFICACIÓN	59.706.955
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante y Responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el ponente allega la documentación completa.

OFERENTE EVALUADO 4

PROPONENTE No 04.

PROPONENTE	GESCOM SAS
NIT	830.145.023-3

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL ARENAS PEREZ
IDENTIFICACIÓN	80.842.621
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante y Responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL . Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el ponente allega la documentación completa.

OFERENTE EVALUADO 5

PROPONENTE No 05.

PROPONENTE	GRUPO LOS LAGOS SAS
NIT	10.232.588
REPRESENTANTE LEGAL	SAIRA EDILSA ALVAREZ CASTRO
IDENTIFICACIÓN	10.232.588
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante

		y Responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL . Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el ponente allega la documentación completa.

OFERENTE EVALUADO 6

PROPONENTE No 06.

PROPONENTE	ORION CONIC SAS
NIT	900.201.461-1
REPRESENTANTE LEGAL	Pedro Jesús Rojas Espinosa
IDENTIFICACIÓN	79.270.625
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo;

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 7

PROPONENTE No 07

PROPONENTE	SUMICORP LTDA
NIT	900.074.348-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE DURAN NARANJO
IDENTIFICACIÓN	79.956.611
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante, sin embargo falta la firma del Responsable del SG-SST; por lo tanto, es requerido en el término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST , allega certificado su actualización y/o Curso de 20 Horas sin embargo, con fecha de 19 de octubre 2021 este certificado tiene vigencia de tres años debe presentar el certificado actualizado ; por lo tanto, es requerido en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 8

PROPONENTE No 08

PROPONENTE	PAPELERIA PAPELISA
NIT	1117813796

REPRESENTANTE LEGAL	Yorledi Sanceno Ramírez
IDENTIFICACIÓN	1117813796
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante, sin embargo falta la firma del Responsable del SG-SST; por lo tanto, es requerido en el término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. ; por lo tanto, es requerido en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar

trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 9

PROPONENTE No 09

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
NIT	800089897-4
REPRESENTANTE LEGAL	Rodolfo Antonio Albarracín Medina
IDENTIFICACIÓN	7.217.866
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del

		Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 10

PROPONENTE No 10

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	INTEGRA DE COLOMBIA SAS,
NIT	901341884-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
IDENTIFICACIÓN	52447554
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable

		del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Cumple ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 11

PROPONENTE No 11

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	SUMIMAS S.A.S
NIT	830.001.338-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
IDENTIFICACIÓN	79.249.787
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Precontractual SG-SST	**Cumple ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 12

PROPONENTE No 12

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	INTERSUMINISTROS G&J SAS
NIT	900.884.265-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR
IDENTIFICACIÓN	1075226651
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Cumple ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los

		trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el ponente allega la documentación completa.

OFERENTE EVALUADO 13

PROPONENTE No 13

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	UNION TEMPORAL SUMINISTROS INSTITUCIONALES
NIT	830.104.914-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARLOM LOPEZ PAREDES
IDENTIFICACIÓN	79.804.217
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST; **Rechazado,** el proponente no allega documentación, por lo tanto, es rechazado en la

		subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas , sin embargo no allega licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **Rechazado,** el proponente no allega documentación , por lo tanto, es rechazado en la subsanación
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Rechazado ,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del

		Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.; **Rechazado,** el proponente no allega documentación , por lo tanto, es **rechazado** en la subsanación

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es rechazado en la subsanación .

OFERENTE EVALUADO 14

PROPONENTE No 14

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
NIT	39.525.020
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA ARIAS MORALES
IDENTIFICACIÓN	901.830.240-0
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o	Precontractual SG-SST	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula,

Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.		Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 15

PROPONENTE No 15

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S
NIT	900.813.561-4
REPRESENTANTE LEGAL	Luz Mery Rodríguez Cajamarca
IDENTIFICACIÓN	1.033.712.520
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual SG-SST	**Habilitado ,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Precontractual SG-SST	**Habilitado,** el proponente allega licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene	Precontractual SG-SST	**Cumple ,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL actualizado.

trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo		Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM
INGENIERIA CR SAS,	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
SUFORMA S.A.S.,	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.	**HABILITADO**

DEICY BRAVO JOJOA	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.	**CUMPLE**
GESCOM SAS	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.	**CUMPLE**
GRUPO LOS LAGOS SAS	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.	**CUMPLE**
ORION CONIC SAS	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
SUMICORP LTDA	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
PAPELISA	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación	**HABILITADO**
INTEGRA DE COLOMBIA SAS,	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilitada en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
SUMIMAS S.A.S	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo	**HABILITADO**

	tanto, se habilita en el término de la subsanación.	
INTERSUMINISTROS G&J SAS	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.	**CUMPLE**
UNION TEMPORAL SUMINISTROS INSTITUCIONALES	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.	**HABILITADO**
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	**Habilitado,** el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, se habilita en el término de la subsanación.	**HABILITADO**

Bogotá (Distrito Capital), abril 29 de 2026

Comité técnico



Diana Hernández
Profesional SST